

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ofrecimiento alimentos 2015-00778

Reconocer personería al abogado ANDRES GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, para que actúe dentro del presente asunto en representación del señor JENKINS ANDRADE DEL VALLE, en los términos y para los efectos del poder conferido.

No se accede a lo peticionado por el abogado reconocido como quiera que los descuentos efectuados al demandado de la asignación de retiro, es producto de la fijación de una cuota alimentaria por ofrecimiento de alimentos que realizó el señor JENKINS ANDRADE DEL VALLE para sus hijos JUANA VALENTINA y MIGUEL SANTIAGO ANDRADE MENDOZA , tal como quedó consignado en el acta de la audiencia llevada a cabo el 1 de diciembre de 2015, los que se encuentran vigentes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez